



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 88136

Bogotá, D.C., seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP contra **BALMIRO DE JESÚS TORRES BARRERA**

Visto el informe secretarial que antecede, en cumplimiento del auto 10 de febrero de 2021, y una vez verificado que existe una solicitud de la Dra. Teresita Ciendúa Tangarife, quien funge como apoderada del señor Balmiro de Jesús Torres Barrera en los trámites administrativos ante la ahora demandante, por secretaría permítasele acceder al expediente digital, y remítasele las diligencias, a efectos de lograr la notificación personal del demandado.

De otro lado, y como quiera que las piezas procesales que fueron repartidas al Dr. Luís Benedicto Herrera Díaz, a través del radicado No. 88137, hacen parte de un solo expediente, se dispone que por Secretaría se surtan los trámites necesarios para que éstas retornen a este Despacho.

Notifíquese y Cúmplase



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	200013105001200900215-02
RADICADO INTERNO:	88136
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
OPOSITOR:	BALMIRO DE JESUS TORRES BARRERA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **07 de octubre de 2021**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en estado n.º **166** la
providencia proferida el **06 de octubre de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 de octubre de 2021** y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el **06 de octubre de 2021**.

SECRETARIA _____